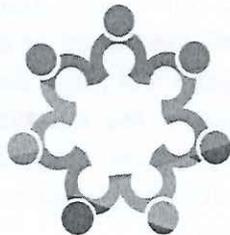


PLAN DE GOBIERNO

2023 – 2027



CONSTRUIR
MOVIMIENTO POLÍTICO PROVINCIAL

DIGNIDAD:

CONCEJALES URBANOS – CIRCUNSCRIPCIÓN 2



CANDIDATOS PRINCIPALES

MARIO EDUARDO PAZMIÑO QUIJIJE
LISETH TATIANA AGUAVIL JENDI
ANESTOY ANTONIO ZAMBRANO MOREIRA
MARIA GABRIELA BETANCOURT CHALÁN
JONATHAN ALEXANDER CHICAIZA TIRADO
ROSA BELÉN YAGUANA ESCOBAR



INTRODUCCION

En el Cantón Santo Domingo a falta de un sistema de gestión eficiente para servir a la colectividad de los sectores rurales, se pretende crear una gestión con prioridades e implementaciones necesarias para un desarrollo sostenible ya que es la única forma de hacer eficaz y con conciencia social una.

La Constitución de la República del Ecuador en su Artículo 83 numeral 17 expresa que entre los deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y ecuatorianos se establece el derecho de participar en la vida política, cívica y comunitaria del país, de manera honesta y transparente; el Artículo 61 numeral 1 garantiza a las ecuatorianas y ecuatorianos el goce del derecho de participación de 1.- Elegir y ser elegidos: por lo tanto en este marco jurídico, se inscribe el deber y la responsabilidad de los candidatos a dignidades de elección popular de la alianza Electoral UNIDAD.

De acuerdo a la normativa establecida por la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, es obligación de las autoridades de elección popular rendir cuentas de sus planes de trabajo presentados conforme lo establece el Código de la Democracia y su reglamento, ante lo cual formalmente se pondera el siguiente plan de trabajo de conformidad a la Normativa legal vigente.

1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACION ACTUAL

1.1. Localización

El cantón Santo Domingo, se encuentra comercialmente en el centro del país, limita con las provincias, al norte con la Provincia de Pichincha: Puerto Quito, San Miguel de Los Bancos. Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas: La Concordia, al sur con la Provincia de Los Ríos: Valencia y Buena Fe, al este con la Provincia de Pichincha: DM Quito; Mejía. Provincia de Cotopaxi: Sigchos y al oeste con la Provincia de Manabí: El Carmen, se encuentra articulado con los principales centros urbanos del país (Quito y Guayaquil) y los puertos de exportación que facilita el comercio.

Su altitud media es de 600 msnm y tiene una temperatura promedio de 22°C. tiene una superficie urbana de 7.919,75 ha, se encuentra a 120 km de la costa más cercana.

1.2. División Política y población

La división política del cantón Santo Domingo, comprende siete parroquias rurales y siete urbanas, con una población de 458.58 habitantes según INEC proyección 2020, En las áreas urbanas, en términos generales la densidad varía desde el área central hasta la periferia entre 200 y 20 Hab/ha, con una densidad bruta promedio baja de 48 hab./ha.

A nivel sectorial, el Cantón tiene una economía basada en el sector servicios, entre los años 2009 y 2018 su contribución en el Valor Agregado Bruto (VAB) local es alrededor del 60% y de la mano de obra sobre el 50%, en forma particular para el año 2018, 57 de cada 100 dólares son generados en el sector servicios, además, agrupa 52 de cada 100 ocupados

Esta situación es evidencia del proceso de acelerada urbanización del Cantón, que hizo indispensable el desarrollo de actividades que coadyuban al bienestar de la población como comercio, educación, salud, transporte, gestión financiera, administración pública, entre las más relevantes a nivel local.

la densidad de los habitantes por kilómetros cuadrados es de 106,5. La población económicamente activa PEA es de 285.193 personas. Es la cuarta ciudad más poblada del Ecuador, en el área urbana del cantón se concentra el 69,6% de la población, mientras que en el área rural reside el 30,37%. El 50,16% son mujeres y el 49,83. % son hombres.

1.3. Medio Ambiente

El Cantón Santo Domingo cuenta con tres Sub cuencas, en ellas existen 87 micro cuencas por donde fluyen 257 ríos.

De acuerdo con el estudio de Caracterización de Diagnóstico de la situación actual de la gestión integral de Residuos Sólidos del Cantón Santo Domingo (GADMSD, 2019), que brinda un diagnóstico de los residuos sólidos tanto por su generación como por su composición, la producción per cápita del cantón de Santo Domingo es de 0,75 kg/día.

Finalmente, con lo que respecta a la caracterización de los residuos generados en Santo Domingo contiene 0,72% de papel, 1,08% de cartón, 1,24% de vidrio, 0,52% de metal, 17,80% de plástico, 64% de materia orgánica, 3,09% de escombros, 0,24% de residuos especiales y 11,38% de desechos.

El servicio de alcantarillado en el cantón aumenta con el transcurso de los años, para el 2010 se tiene un valor de 56,2% y para el 2019 aumenta a 64,4%. Este valor para el 2019 no es muy representativo y el no contar con un servicio adecuado de recolección de aguas residuales se provoca afectaciones a la salud, como la contaminación de esteros y ríos del cantón.

1.4. Producción y Empleo

Las ramas de actividad que incorporan una mayor cantidad de fuerza laboral son la agropecuaria, seguido por el comercio y la actividad manufacturera que en conjunto agrupan al 64,8% de la PEA cantonal.

La actividad primaria que asimila más PEA es la agropecuaria, siendo una de las actividades de más acelerado crecimiento a nivel de VAB. En el sector secundario, se registra una reducción en todas las ramas, no obstante, que la construcción ha presentado un acelerado crecimiento en el período. En el sector servicios, las actividades que aumentan su participación de PEA son transporte y almacenamiento y administración pública

En el territorio del cantón se ha desarrollado el sector agropecuario. Se han identificado cadenas productivas en: abacá, yuca, maracuyá, piña, caucho, palmito, cuero y calzado, industria automotriz, bebidas, fertilizantes. (MAGAP, 2012). La importación del sector

agropecuaria en el cantón se manifiesta en la estructura actual de ocupación del suelo, con un 72.07% del área dedicada a la producción, sea esta pecuaria, agrícola o forestal. A nivel de país, Santo Domingo es el principal proveedor de ganado en pie y abastecedor de carne para el faenamiento.

Las actividades donde se concentra el trabajo de la mayor parte de los ciudadanos del cantón son las consideradas del sector terciario como el comercio con el 23.46%, y el sector primario (agricultura, ganadería y silvicultura) que emplea al 20.77% de la población seguido por actividades del sector industrial, según el Censo Económico realizado por INEC en el 2010.

1.5. Equidad e Inclusión Social

Varias instituciones del cantón Santo Domingo han trabajado en la realización de la Agenda de Igualdad Cantonal 2015-2019, que incorpora a 12 Grupos de Atención Prioritaria.

En Santo Domingo el 51.73% poseen vivienda propia. Los servicios básicos alcanzan a un total de viviendas de 79.429, de las cuales reciben alcantarillado el 70%, recolección de basura 90.6%, energía eléctrica 97% y agua por red dentro de la vivienda 53.8%. Según INEC Censo, 2010. La pobreza del Cantón, es un problema grave, el 30.14 % son pobres por ingresos y el 74.36% por necesidades básicas insatisfechas.

1.6. Seguridad Ciudadana

Santo Domingo a nivel del país en inseguridad por tasa de homicidios ocupa el cuarto puesto. Entre los delitos con frecuencia moderada cometidos en la ciudad se encuentra el robo a personas y robos de accesorios de vehículos mientras Santo Domingo a nivel del país en inseguridad por tasa de homicidios se ocupa el cuarto puesto. Entre los delitos con frecuencia moderada cometidos en la ciudad se encuentra el robo a personas y robos de accesorios de vehículos mientras que robos (a domicilios, locales comerciales, vehículos y motocicletas) la frecuencia es media.

1.7. Movilidad

La densidad de población en la ciudad, muestra una relativa concentración en la zona central, y en ciertos sectores fuera del By pass como el Plan de Vivienda, Che Guevara, densidades mayores a 200 Hab/Ha. A partir del centro los niveles de densidad empiezan a bajar hasta llegar a menos de 20 Hab/Ha en la periferia.

El anillo Vial (Av. Abraham Calazación, Av. Tsáfiqui), diseñado para desconcentrar el tránsito vehicular y articular alrededor de 120 cooperativas asentadas en su interior, acumula tránsito vehicular de ida y vuelta. Además, empieza a consolidarse el servicio de alimentación (restaurantes), lugares de diversión (bares, karaokes, discotecas).

Santo Domingo, tiene una vocación clara al comercio, que se manifiesta en el tránsito vehicular, en sus calles y las terminales de transporte. Los equipamientos dedicados al transporte interprovincial e interparroquial, tiene un impacto significativo dentro de la dinámica de la ciudad, especialmente en las vías urbanas, y en la conectividad y movilidad interna de las personas.

1.8. Culturas

Desde la perspectiva socio-cultural en el cantón y su zona de influencia existen dos manifestaciones relevantes. Por un lado, la población migrante que lo habita (2.41 tasa neta de migración interna por cada mil habitantes CENSO INEC 2010), lo cual le otorga un carácter integracionista intercultural; y por otro lado la presencia importante de pueblos y nacionalidades.

Otro aspecto importante, constituye el encuentro cultural (fusión) que se produce al convivir en un mismo espacio el migrante proveniente de la costa con el de la Sierra. Se trata de dos culturas, dos estilos de vida, dos tipos humanos que responden a distintas realidades socio-económicas, sistemas de valores y modos de vida. Tiene mucha importancia, pues ese mosaico socio-cultural compartido por sus habitantes, le otorga una identidad local, sustentada en la diversidad. Confluyen diversas y diferentes culturas geográficas provenientes de todo el Ecuador que, al vivir por varias décadas, se han producido múltiples mezclas teniendo como productos los nativos de Santo Domingo.

Los datos del Censo INEC 2010, respecto de la migración interna cantonal, para los 10 cantones de mayor población en el país, muestra en qué Santo Domingo tiene una población migrante del 9.08% ligeramente menor que el cantón Durán que tiene el 10.6%, cuatro puntos porcentuales más que Quito y siete puntos porcentuales más que Guayaquil.

El general, los problemas del cantón se pueden resumir en crecimiento desordenado y caótico, extensión de la mancha urbana con los consiguientes costos ambientales, económicos y sociales, incluida la inseguridad, además de la preminencia del capital inmobiliario y comercial en la gestión del suelo urbano lo que ocasiona segregación y dualización del territorio. No existen mecanismos de redistribución de la renta urbana y el espacio público es tratado como residuo de acumulación privada. Persiste el déficit de cantidad y calidad de vivienda. El modelo de movilidad está basado en el auto privado.

2. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE O.D.S.

El 25 de septiembre de 2015, los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda, la conocida como Agenda 2030, que recoge los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) establecidos por la Organización de Naciones Unidas. Cada uno de estos objetivos tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 10 años.

Es nuestra responsabilidad es alinearnos con estos ODS y trabajar para contribuir a su cumplimiento:

1. FIN DE LA POBREZA
2. HAMBRE CERO
3. SALUD Y BIENESTAR
4. EDUCACION DE CALIDAD

5. IGUALDAD DE GENERO
6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
7. ENERGIA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE
8. TRABAJO DECENTE Y CRECIEMNTO ECONOMICO
9. INDUSTRIA, INNOVACION E INFRAESTRUCTURA
10. REDUCCION DE LAS DESIGUALDADES
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
12. PRODUCCION Y CONSUMO RESPONSABLES
13. ACCION POR EL CLIMA
14. VIDA SUBMARINA
15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES
16. PAZ Y JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS
17. ALIANZAS PARA LOGRARA LOS OBJETIVOS

3. PLAN DE CREACION DE OPORTUNIDADES 2021-2025 DE ECUADOR

De igual manera por mandato constitucionalidad debemos alinearnos y trabajar por el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Gobierno Nacional:

1. Acumular más de USD 30.000 millones en inversión privada.
2. Alcanzar un crecimiento del PIB al 5 %.
3. Generar 2 millones de empleos de calidad para los ecuatorianos.
4. Disminuir la pobreza multidimensional rural en 15 puntos.
5. Combatir la desnutrición crónica infantil (en menores de dos años) hasta reducirla en 6 puntos porcentuales.
6. Incrementar en 30 % la clase media en el país.
7. Incrementar 265 mil hectáreas bajo protección hídrica.
8. Aumentar en un 10 % el acceso a internet, logrando un 78 % de alcance de Internet en todo el país.
9. Combatir la corrupción, a fin de reducir el índice de percepción de corrupción en Ecuador, pasando del puesto 93 en el 2019 al 50 para el 2025.
10. Reducir las muertes violentas en 6 por cada millón de habitantes para el 2025.
11. Duplicar la producción de hidrocarburos a 1 millón de BEP (Barril Equivalente de Petróleo).

4. OBJETOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PLAN DE GOBIERNO PARA CONCEJALES DEL GAD DE SANTO DOMINGO.

Considerando que:

El artículo 31 de la Constitución de la República establece que: “Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y los espacios públicos bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de está, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad y en el ejercicio pleno de la ciudadanía”.

En tal sentido, se propone construir una ciudad moderna, pero sobre todo incluyente, a través de la gestión eficiente del territorio, para que la población cuente con servicios básicos de calidad, movilidad eficiente y sustentable, con espacios públicos seguros y

suficientes, con acceso a equipamiento infraestructuras que permitan a todos el disfrute de la ciudad, la garantía de un ambiente sano en un lugar seguro, de paz y convivencia ciudadana.

4.1. OBJETIVO GENERAL

Contribuir al análisis y aprobación de ordenanzas municipales, acuerdos, resoluciones y procesos de fiscalización, que promuevan el desarrollo humano integral de la población de Santo Domingo en el marco de las competencias asignadas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover políticas públicas municipales para la ejecución de la Agenda de Igualdad y los sistemas de protección de derechos, a favor de los grupos de atención prioritaria y en histórica situación de desigualdad.
- Apoyar la articulación con otras instancias del gobierno central y la formulación de políticas públicas para la eliminación de la pobreza infantil, la prevención y erradicación de la desnutrición crónica infantil y la erradicación de la mendicidad y trabajo infantil, erradicación de toda violencia física, psicológica y sexual contra las niñas, niños y adolescentes, así como su discriminación en todas sus formas.
- Promover políticas públicas municipales para el ejercicio de los derechos culturales y el patrimonio de las nacionalidades: Tsa'Chila, Chachi, Awá y afrosantodomingueña.
- Apoyar las políticas públicas municipales para que el comercio autónomo de Santo Domingo tenga lugares dignos para desarrollar su trabajo
- Apoyar las políticas que articulen la acción de gobiernos: provincial, parroquial y nacional, para promover compensación social e inversión en el capital humano del Cantón Santo Domingo.

5. ESTRATEGIAS

- Desarrollar políticas gubernamentales cantonales de compensación social e inversión en el capital humano del Cantón de Santo Domingo.
- Apoyar para que se incluya en el presupuesto plurianual municipal que sustente los sistemas de protección de derechos de los grupos de protección prioritaria.
- Impulsar ordenanzas para contribuir a una política pública tendiente a ampliar el espacio público seguro y sin violencia, en especial para grupos de atención prioritaria.
- Apoyar plan de acción municipal para el mejoramiento de la capa asfáltica de las vías del cantón, para promover el desarrollo económico de la población.
- Autorizar convenios interinstitucionales con los distintos niveles de gobierno y otros para promover el desarrollo del Cantón.
- Apoyar las políticas municipales para que el comercio autónomo de Santo Domingo tenga lugares dignos para desarrollar su trabajo.

6. PLAN OPERATIVO DE TRABAJO PLURIANUAL

PROPUESTAS	1	2	3	4
Participación en las comisiones permanentes de legislación.	x	x	x	x
Participación reuniones de Concejo Municipal.	x	x	x	x
Participación en delegaciones del Concejo Municipal y su Alcalde.	x	x	x	x
Diseño y elaboración de Ordenanzas que contribuyan al desarrollo de la ciudad.	x	x	x	x
Articulación de la política pública con otros niveles de gobiernos.	x	x	x	x
Propiciar para que los marcos jurídicos adecuados (ordenanzas) protejan a la niñez y adolescencia en el cantón.	x	x	x	x
Impulsar procesos de fiscalización a la gestión municipal	x	x	x	x
Apoyo a la consolidación del Sistema integrado Transporte público	x	x	x	x

7. MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE SU GESTIÓN.

Se implementarán mecanismos permanentes para fortalecer y promover la participación ciudadana. Se fortalecerá el Sistema de Participación Ciudadana y el uso de la silla vacía como mecanismos adecuados para garantizar la participación de la comunidad. Por otro lado, se desarrollará mecanismos como las audiencias públicas, procesos de formación ciudadana y otros reconocidos por la Constitución y la Ley.

Se garantizará a nuestros mandantes el acceso a la información de manera anual y permanente. Pondremos a consideración de nuestros mandantes un resumen de nuestra labor administrativa en la página web institucional y redes sociales, de tal suerte que cualquier persona en nuestra provincia, en el país o en el mundo podrá acceder a este mecanismo digital.

La rendición de cuentas será también de forma directa, permanente y pública a las ciudadanas y ciudadanos de nuestra provincia, ya que estableceremos mecanismos de contacto directo que permita a nuestros electores estar informados sobre el cumplimiento de nuestros deberes y obligaciones, propósito que lo realizaremos a través de los diferentes medios de comunicación impresos y digitales. Constituirá nuestra obligación legal informar periódicamente a las instituciones correspondientes conforme lo manda la norma constitucional, sobre nuestro trabajo en el ejercicio del cargo para el que resultemos electos.